



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MURO

**4** *Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 2021, la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del Ajuntament de Muro, se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad al artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Muro, 3 de Enero de 2022

**El Alcalde**  
Antoni Serra Sastre

